

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36023 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

- Que en la sección primera del concurso voluntario abreviado nº 426/2020 se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Grilier Gourmet, S.L., con domicilio social en Celanova, calle Francisco González Rey 18, 2º C, CP 32800, con CIF B-32490633.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado como Administración concursal, a la economista Mar Argibay González, con dirección postal en plaza Independencia nº. 2, 1º D, 36211 Vigo (Pontevedra), correo electrónico: argibayconcursal@ofinemu.com y teléfono 986247121, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200047820-1